	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 202M de 2019

PROCESO No: SA19M-385

San José de Cúcuta, **19 NOV. 2019**

Señores
MILMEDICAL EQUIPOS S.A.S.
NIT 900.500.349-5
R/L LUIS ALFONSO PRADA RUEDA
C.C. 91.25.309 expedida en Bucaramanga
Calle 77 No. 26-15
milmedicalequipo@hotmail.com
Bogotá

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

SERVICIO

Servicio	Número de piezas	Cantidad	Valor Unitario por pieza	Subtotal
Mantenimiento preventivo/ correctivo de instrumental	4736	1 ciclo de mantenimiento por pieza	\$2.218	\$10.504.448
SUBTOTAL				\$10.504.448
IVA				\$1.995.845
TOTAL				\$12.500.293

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTRUMENTAL QUIRURGICO:** Mediante éste proceso se debe lograr que el instrumental que está en uso, pueda conservar todas las especificaciones técnicas para el cual fue diseñado, asegurando su adecuado funcionamiento y así incrementar la vida útil del mismo. Básicamente es recuperar una pieza que por su alta rotación ha sufrido fatiga y desgaste. Incluye: Desmanchado y limpieza de biocarga en caja de traba, Desmanchado y limpieza de mandíbulas dentadas, lubricación de instrumental articulado, afilado de instrumental de corte y marcación electroquímica no invasiva ni abrasiva.

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO INSTRUMENTAL QUIRURGICO:** En éste proceso se debe remediar y corregir los defectos de una pieza, devolviéndole su fuerza y vigor para ser usada nuevamente. Incluye: Desmanchado y limpieza de biocarga, Simetría (Alineación de mandíbulas, alineación de anillas, ajuste y presión), reconstrucción de mandíbulas dentadas (porta agujas), soldaduras de fisuras en caja de traba (soldadura TIG), lubricación de instrumental articulado, afilado de instrumental de corte y marcación electroquímica no invasiva ni abrasiva.

VALOR DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE	\$12.500.293
---	---------------------

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1200	FECHA: 12/11/2019
--	--------------------------

MAS

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: El mantenimiento preventivo y correctivo incluye:

1. Cobertura del 100% del mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental quirúrgico de la institución actual, equivalente a 4736 piezas. (Según relación adjunta)
2. Realización de 1 ciclo de mantenimiento preventivo y correctivo, en las instalaciones del HOSPITAL de un total de 4736 piezas.
3. Los insumos para el lavado, desmanche, pulidas, afilados, alineación, ajustes y presión de todo el instrumental.
PARAGRAFO: El mantenimiento no incluye puntas de tungsteno a porta agujas, cambio de mangos, salvamentos.
4. El mantenimiento se realiza en las instalaciones de la ESE HUEM, con un promedio de 200 piezas diarias.
5. Brindar garantía del mantenimiento por un término de seis (6) meses, posterior a su ejecución.
6. Personal capacitado e idóneo en condiciones de realizar un óptimo trabajo de mantenimiento.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad de los bienes.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- 5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:


1. Proporcionar al contratista un área de trabajo que incluya como mínimo las siguientes condiciones:
 - a) Espacio de trabajo de 1.80 m²
 - b) Conexión eléctrica a 110v a una distancia no mayor de 2 metros
 - c) Llaves con agua para el lavado de instrumental cerca al área de trabajo y con total disposición para el técnico durante la jornada de trabajo
 - d) Cubetas plásticas para sumergir el instrumental para la limpieza
 - e) Mesa de trabajo de 90*40 cm
 - f) Iluminación de techo fluorescente, lámpara de escritorio
 - g) Silla con espaldar
2. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
3. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
4. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
5. Certificar el cumplimiento del contrato.
6. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
7. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración sera de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del acta de inicio, previa legalización del mismo, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.

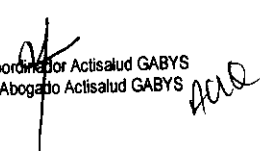
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,




SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS





	E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9
PROCESO No.	<u>SAI9M-385</u>
CONTRATO No.	<u>202M</u>

MilMedical Equipos S.A.S.
Mantenimiento de Instrumental Médico
Quirúrgico y Equipos de Poder

PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO
INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Calle 77 No. 26-15

Teléfono: 5415413

NIT. 900.500.349-5

Móviles: 316 742 7943 - 316 529 6952

milmedicalequipos@hotmail.com

www.milmedicalequipos.com

Bogotá - Colombia



**MilMedical
Equipos S.A.S.**

Mantenimiento de Instrumental
Quirúrgico y Equipos de Poder

Bogotá, 24 de septiembre de 2019

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Atn. Dr. JUAN AGUSTIN RAMIREZ

Gerente

Cúcuta

Cordial saludo:

Somos una empresa con experiencia en el mercado colombiano dedicada al mantenimiento preventivo-correctivo, salvamento de instrumental quirúrgico, y en el Mantenimiento preventivo- correctivo, salvamento de perforadores y sierras quirúrgicas, caracterizándonos por ofrecer siempre servicios de excelente calidad a un precio competitivo; para ello contamos con personal altamente calificado y de gran experiencia en el mercado.

Nuestros servicios:

Mantenimiento Preventivo, correctivo y salvamento a Instrumental Quirúrgico	Básico y Especializado
Mantenimiento Preventivo, correctivo y salvamento a Equipos de poder	Neumáticos y Eléctricos
Mantenimiento Reguladores	Manómetros
Mantenimiento Correctivo y salvamento de mangueras	Grafado, cambio de manguera interna, cambio de manguera externa, cambio de acoples
Alquiler Equipos de poder	Neumáticos

milmedicalequipos@hotmail.com



MilMedical Equipos S.A.S.

Mantenimiento de Instrumental Quirúrgico y Equipos de Poder

PORTAFOLIO DE CLIENTES

Contamos con excelentes instituciones líderes en el sector salud de nuestro país.



Clínica Pediátrica
Colsanitas



Clínica Iberoamérica
Colsanitas



Hospimport S.A.
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA



INTERCAMBIO Y MERCADEO LTDA.

Instituciones que pueden certificar nuestra calidad, cumplimiento y respaldo.

milmedicalequipos@hotmail.com



**MilMedical
Equipos S.A.S.**

Mantenimiento de Instrumental
Quirúrgico y Equipos de Poder

NUESTRO COMPROMISO



Nuestro compromiso se basa en garantizar **SATISFACCION TOTAL** a nuestros clientes, nos especializamos en procesos preventivos, correctivos y salvamentos; ofreciendo servicio con calidad y eficiencia para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con las instituciones. El respeto y la puntualidad son base fundamental para brindar un excelente servicio.

milmedicalequipos@hotmail.com



**MilMedical
Equipos S.A.S.**

Mantenimiento de Instrumental
Quirúrgico y Equipos de Poder

OBJETO DEL SERVICIO



Conscientes de la importancia de mantener el instrumental quirúrgico en perfectas condiciones y entendiendo que debido al mismo ejercicio de sus funciones y las circunstancias que lo afectan, todo instrumental sufre averías dejando de prestar un servicio eficiente por lo cual es necesario darlo de baja; Milmedical Equipos S.A.S., se ha especializado en reparar instrumental fracturado, desajustado, torcido, desafilado, etc., logrando que recupere su funcionalidad con una inversión muy inferior al valor del mismo instrumento nuevo.

milmedicalequipos@hotmail.com



MilMedical Equipos S.A.S.

Mantenimiento de Instrumental Quirúrgico y Equipos de Poder

Para cubrir esta necesidad y que el **HOSPITAL ERASMO MEOZ** tenga en funcionamiento óptimo la totalidad del instrumental, Milmedical Equipos SAS ofrece el servicio de mantenimiento preventivo – correctivo a un costo (inversión) asequible en las instalaciones de la institución, con un canon que será establecido de acorde al volumen de piezas de instrumental.

Realización de un (1) ciclo de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la totalidad del instrumental (**4.736 piezas**) según base de datos, en las instalaciones del E.S.E HUEM.

Los procesos a realizar son:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO

Este proceso está enfocado al instrumental que se encuentra en uso en salas de cirugía, permitiendo conservar todas las especificaciones técnicas para las cuales fueron diseñadas y así obtener un adecuado funcionamiento.

- Desmanchado y limpieza de biocarga en caja de traba.
- Desmanchado y limpieza de mandíbulas dentadas.
- Lubricación de instrumental articulado.
- Afilado a instrumental de corte
- Marcación electroquímica NO INVASIVA NI ABRASIVA

TENIMIENTO CORRECTIVO INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO

Este proceso se realiza a las piezas que presentan alteraciones en su estructura, recuperando su diseño original para el buen funcionamiento

- Desmanchado y limpieza de biocarga.
- Simetría (Alineación de mandíbulas, Alineación de anillas, Ajuste y presión).
- Reconstrucción de mandíbulas dentadas (porta agujas), soldadura de fisuras en caja de traba (soldadura TIG)
- Lubricación de instrumental articulado.
- Afilado a instrumental de corte
- Marcación electroquímica NO INVASIVA NI ABRASIVA

mimedicalequipos@hotmail.com



**MilMedical
Equipos S.A.S.**

Mantenimiento de Instrumental
Quirúrgico y Equipos de Poder

VALORES AGREGADOS

- Cobertura del 100% del mantenimiento preventivo y/o correctivo del instrumental quirúrgico del E.S.E HUEM.
- Realización de un **(1)** ciclo de mantenimientos a **4.736** piezas, en las instalaciones del HOSPITAL ERASMO MEOZ.
- Los insumos para el lavado, desmanche, pulido, afilados, alineación, ajuste y presión de todo el instrumental son por cuenta de Milmedical Equipos.
- Tiempo de entrega: El mantenimiento se realiza en las instalaciones de la institución, todo lo que se procesa se entrega el mismo día (Mantenimiento promedio 200 piezas diarias).
- Personal capacitado e idóneo en condiciones de realizar un óptimo mantenimiento al instrumental de acuerdo a esta oferta.

AREA DE TRABAJO

- Area de trabajo de 1.80 m².
- Conexión eléctrica a 110v a una distancia no mayor de 2 metros.
- Llaves con agua para el lavado del instrumental cerca al área de trabajo y con total disposición para el técnico durante la jornada de trabajo.
- Cubetas plásticas para sumergir el instrumental para limpieza
- Mesa de trabajo de 90x40 cm.
- Iluminación de techo fluorescente, lámpara de escritorio.
- Silla con espaldar.

milmedicalequipos@hotmail.com



**MilMedical
Equipos S.A.S.**

Mantenimiento de Instrumental
Quirúrgico y Equipos de Poder

INVERSION

CANTIDAD PIEZAS INSTRUMENTAL	PROCESO	VALOR UNITARIO POR PIEZA UN (1) CICLO AL AÑO	SUB TOTAL	IVA 19%	GRAN TOTAL
4.736	Mantenimiento preventivo /correctivo	\$ 2.218	\$ 10.504.448	\$ 1.995.845	\$ 12.500.293

Esta cotización tiene validez por sesenta (60) días.

COSTO CICLO DE MANTENIMIENTO:

Doce millones quinientos mil doscientos noventa y tres pesos m/cte. (\$12.500.293)

Este ciclo de mantenimiento se realiza en un mes.

NO INCLUYE:

- Cambio puntas de tungsteno a porta agujas, cambio de mangos, salvamentos.

GARANTIA: Seis (6) meses.

CONDICIONES COMERCIALES: 90 días una vez radicada la factura.

Quedamos en espera de sus comentarios y esperamos que esta cotización sea de su entera satisfacción.

Atentamente,

LUIS ALFONSO PRADA RUEDA
Representante Legal

**"MILMEDICAL EQUIPOS S.A.S es su mejor aliado, contáctenos y permítanos ofrecerles
calidad, cumplimiento y el respaldo que Su Institución Merece."**

milmedicalequipos@hotmail.com